



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, diciembre 07 de 2022

OFICIO N° 913

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: JAIRO ANTONIO ARISTIZÁBAL RAMÍREZ.
Rad. 05-000-31-21-101-2022-00120-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto l-602 del seis (06) de diciembre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2022-00120-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria **con excepción de los procesos de expropiación**, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **JAIRO ANTONIO ARISTIZÁBAL RAMÍREZ**, en calidad de **Propietario**; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con las matrícula inmobiliaria Nro.018-32666, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Innominado ID 80097"		
Solicitante: JAIRO ANTONIO ARISTIZÁBAL RAMÍREZ		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Granada	
Vereda:	San Miguel	
Tipo de Predio:	Rural / Privado	
Oficina de Registro:	Marinilla – Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	018-32666	
Cédula catastral:	313-2-001-000-0025-00036-0000-00000	
Área Georreferenciada:	18 hectáreas + 2886 mts ²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Propietario	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
408944	6° 10' 2.236" N	75° 6' 33.608" W
408945	6° 10' 7.071" N	75° 6' 35.362" W
408946	6° 10' 9.141" N	75° 6' 35.743" W
408947	6° 10' 12.101" N	75° 6' 34.588" W
408948	6° 10' 13.015" N	75° 6' 31.821" W
408949	6° 10' 13.469" N	75° 6' 29.246" W
408950	6° 10' 12.882" N	75° 6' 26.360" W
408951	6° 10' 10.785" N	75° 6' 23.323" W
408952	6° 10' 10.696" N	75° 6' 21.947" W
408953	6° 10' 10.550" N	75° 6' 20.515" W
408954	6° 10' 4.408" N	75° 6' 14.684" W



408955	6° 10' 3.514" N	75° 6' 15.509" W
408956	6° 10' 2.197" N	75° 6' 16.847" W
408957	6° 10' 1.412" N	75° 6' 17.644" W
415202	6° 9' 59.793" N	75° 6' 17.948" W
415203	6° 9' 59.047" N	75° 6' 20.666" W
415204	6° 10' 1.285" N	75° 6' 22.967" W
415205	6° 10' 3.291" N	75° 6' 27.595" W
415206	6° 10' 2.158" N	75° 6' 32.977" W
415216	6° 10' 11.794" N	75° 6' 18.715" W
415217	6° 10' 9.831" N	75° 6' 17.889" W
415218	6° 10' 5.188" N	75° 6' 14.343" W

LINDEROS Y COLINDANTES DE LOS PREDIOS SOLICITADOS

De acuerdo a la información relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO ELABORADO POR LA UAEGRTD:

NORTE:	<p>Partiendo desde el punto 408947 (4766645,80 m E, 2240238,41 m N), en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por el punto 408948, hasta llegar al punto 408949 (4766810,19 m E, 2240279,79 m N), con ALIRIO GÓMEZ, en una longitud de 169,96 metros, en lindero de tipo natural.</p> <p>Se continúa desde el punto 408949 (4766810,19 m E, 2240279,79 m N) en línea quebrada que pasa en dirección suroriente por los puntos 408950, 408951, 408952 y 408953, hasta llegar en dirección nororiente al punto 415216 (4767133,69 m E, 2240227,06 m N), con ALIRIO GÓMEZ, en una longitud de 357,85 metros, en lindero de tipo natural.</p>
ORIENTE:	<p>Partiendo desde el punto 415216 (4767133,69 m E, 2240227,06 m N), en línea quebrada en dirección suroriente, que pasa por el punto 415217, hasta llegar al punto 415218 (4767267,28 m E, 2240023,63 m N), con JAIRO ANTONIO ARISTIZÁBAL RAMÍREZ, en una longitud de 244,91 metros, en lindero definido por cerca de alambre.</p> <p>Se continúa desde el punto 415218 (4767267,28 m E, 2240023,63 m N), en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por los puntos 408954, 408955, 408956 y 408957, hasta llegar al punto 415202 (4767155,81 m E, 2239858,34 m N), con PEDRO MONTES, en una longitud de 206,21 metros, en lindero de tipo natural.</p>
SUR:	<p>Partiendo desde el punto 415202 (4767155,81 m E, 2239858,34 m N), en línea quebrada que pasa en dirección suroccidente por el punto 415203 y en dirección noroccidente por los puntos 415204 y 415205, hasta llegar en dirección suroccidente al punto 415206 (4766694,12 m E, 2239932,82 m N), con JAIRO ANTONIO ARISTIZÁBAL RAMÍREZ, en una longitud de 509,34 metros, en lindero definido por cerca.</p> <p>Se continúa desde el punto 415206 (4766694,12 m E, 2239932,82 m N), en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 408944 (4766674,72 m E, 2239935,28 m N), con ALIRIO GÓMEZ, en una longitud de 19,55 metros, en lindero de tipo natural</p>
OCCIDENTE:	<p>Partiendo desde el punto 408944 (4766674,72 m E, 2239935,28 m N), en línea quebrada que pasa en dirección noroccidente por los puntos 408945 y 408946, hasta llegar en dirección nororiente al punto 408947 (punto de partida) (4766645,80 m E, 2240238,41 m N), con ALIRIO GÓMEZ, en una longitud de 320,25 metros, en lindero de tipo natural.</p>

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
 Secretario